



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

R-CDNAT-2014-621

SALTA, 12 de noviembre de 2014.

EXPEDIENTE N° 20.266/2007.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2013-952 y su convalidación R-CDNAT-2014-511 – relacionada a la prórroga de la designación interina de la TUP Liliana del Valle Leguizamón en el cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple de la cátedra “Geología Estructural” de las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal – a partir del 01 de julio de 2013 y hasta el reintegro a su dedicación semiexclusiva en el cargo de Profesor Adjunto del Geól. Alfredo Rodríguez; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 72 – la Lic. Martha Barboza en su carácter de Vicedirectora de la Sede Regional Tartagal – solicita un nuevo cambio de imputación para atender la designación interina de la docente Leguizamón - dado el reintegro a su dedicación por parte del Geól. Alfredo Rodríguez producido el 01 de septiembre de 2014, según consta en Res. R-DNAT-2014-1739, Expte. 20340/12.

Que en ésta nueva imputación solicita se afecte a las economías provenientes del cargo regular de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva de la Lic. Martha Barboza y mientras se encuentre con licencia sin goce de haberes o hasta nueva Resolución. A fs. 73 la citada sede regional agrega el informe financiero del gasto.

Que a fs. 75, la Comisión de Docencia y Disciplina en razón de lo expresado por la Sra. Vicedirectora de la Sede Regional Tartagal, Lic. Barboza – aconseja: 1) Modificar la imputación presupuestaria del cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura “Geología Estructural” de las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones ocupado actualmente por la TUP Liliana Leguizamón; 2) Dejar establecido que dicho cargo será atendido con las economías generadas por la licencia sin goce de haberes de la Lic. Martha Barboza en su cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva mientras se desempeñe como Vicedirectora de la SRT o hasta nueva disposición, a partir del 01 de septiembre de 2014.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 18 de fecha 28 de octubre de 2014 – resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que a los fines que hubiere lugar se deja aclarado que el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva que ocupa la Lic. Martha Barboza se encuentra contemplado en la planta aprobada de la Sede Regional Tartagal, Res. 180/14-CS.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificar la imputación presupuestaria que sostiene la designación interina de la TUP Liliana del Valle LEGUIZAMON – DNI N° 14.069.882 - en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple de la cátedra “Geología Estructural” de las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal – a partir del 01 de septiembre de 2014 y mientras se disponga de las economías del cargo



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX:+54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

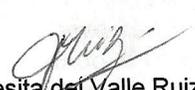
R-CDNAT-2014-621

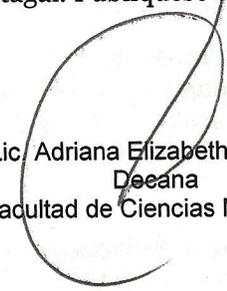
EXPEDIENTE N° 20.266/2007.

/.
de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la Lic. Martha Barboza o hasta nueva Resolución, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto de la presente prórroga a las economías provenientes del cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la Lic. Martha Barboza y mientras se encuentre con licencia sin goce de haberes por estar ocupando un cargo de mayor jerarquía.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: TUP Leguizamón, cátedra, Lic. Barboza, Sede Regional Tartagal, Escuela de Geología, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido siga para RESERVA en Sede Regional Tartagal. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Dra. Teresita del Valle Ruiz
Secretaría Técnica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales